



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Guernica, 10 de Marzo de 2008

FUNDAMENTOS DE ORDENANZA N° 522

VISTO:


La nota presentada por los comerciantes de la Avenida Jauretche entre las calles 7 y 8 de pedido de extensión del régimen mixto de circulación vehicular y peatonal para dicha cuadra, y

CONSIDERANDO:

- Que el continuo crecimiento Socio-Económico que acontece en la Avenida Jauretche, posterior a la promulgación de la Ordenanza N° 388.
- Que esta acertada Ordenanza impulso aun más el crecimiento comercial de la zona tratada en ella.
- Que conjuntamente al desarrollo de los comercios ubicados sobre la peatonal se dio fuerza a todo el comercio aledaño.
- Que esto motiva a los comerciantes de la Avenida Jauretche entre Calles 7 y 8 a pedir la extensión del régimen mixto que existe para la misma Avenida entre Raúl Scalabrini Ortiz y Calle 7.
- Que esto ayudaría a acrecentar el centro comercial ya existente dando un nuevo aventón a este lugar de nuestro distrito.
- Que es necesario estimular todo los impulsos de crecimientos de los comerciantes, lo que ayudara al desarrollo de estos.


Alejandra M. Vargas da Luz
SECRETARÍA
H. O. D. DE PTE. PERÓN




Germán R. Wibratt
PRESIDENTE
H. O. D. DE PTE. PERÓN



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Guernica, 10 de Marzo de 2008


ORDENANZA N° 522

Artículo 1°: *Refórmese el artículo 1° de la Ordenanza N° 388, extendiéndose el régimen mixto de circulación vehicular y peatonal sobre la Avenida Jauretche entre las calles Raúl Scalabrini Ortiz hasta calle 8.*


ARTICULO 2°: *Comuníquese, regístrese, y cumplido, archívese.*

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los seis días del mes de Marzo, del año dos mil ocho.

ORDENANZA N° 522


Alejandra M. Vargas da Luz
SECRETARIA
H. G. D. DE PTE. PERÓN




Germán R. Wibratt
PRESIDENTE
H. G. D. DE PTE. PERÓN